

Grupo de trabajo 2: Mercados de la UE

Acta

Martes, 17 de septiembre de 2024 (10:00 – 13:30 CET)

Copa Cogeca, Rue de Trèves 61, 1040 Bruselas

Interpretación en EN, ES, FR

Bienvenida del presidente, Pierre Commère

Haga clic [aquí](#) para acceder a la presentación del presidente.

Aprobación del orden del día y del acta de la última reunión (04.06.2024): aprobado

Puntos de acción

- **Situación de los puntos de acción de la última reunión - información**
- Acuerdos comerciales e instrumentos de política comercial:
 - Basándose en las intervenciones de la reunión, el secretario preparará un borrador de dictamen sobre la relación comercial entre la UE y Noruega, que vendrá seguido de un procedimiento escrito urgente
 - Dictamen sobre el comercio entre la UE y Noruega aprobado el 24 de julio de 2024
- Posición de China en las Cadenas de Suministro Globales de Productos de Pesca y Acuicultura:
 - Presentación y propuesta de un borrador de dictamen sobre la aplicación del Reglamento sobre Trabajos Forzosos y la Directiva de Diligencia Debida de las Empresas de Sostenibilidad reprogramadas para la reunión de septiembre de 2024.
 - Punto del orden del día programado para las 12:45 CET
- Mejora de la protección de los tiburones mediante una pesca y comercio sostenibles:
 - El secretario llevará a cabo intercambios informales con los miembros más interesados para llegar a un consenso pleno y simplificar ciertas partes del texto, al tiempo que se mantiene el acuerdo general alcanzado por el grupo de trabajo sobre las recomendaciones.
 - Después de llegar a un acuerdo informal entre los miembros más interesados, se lanzará una consulta formal urgente por escrito del grupo de trabajo.
 - Intercambio informal de opiniones celebrado con la WWF, Oceana, AEOP, CONXEMAR, OPP Burela, FEDEPESCA, Europêche, ORPAGU
 - Dictamen sobre los tiburones aprobado el 7 de agosto de 2024



Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR)

- **Descripción general de los procedimientos existentes contra terceros países, por Pawel Swiderek (MARE B4)**

El presidente recordó que la práctica habitual era mantener un intercambio de opiniones una vez al año con la Comisión sobre los procedimientos existentes contra terceros países en lo que respecta a la pesca INDNR.

Pawel Swiderek (DG MARE) aprovechó la oportunidad para informar que, tras la entrada en vigor de la revisión del sistema de control de la pesca, el uso del sistema de TI CATCH para los importadores de la UE y las autoridades de los Estados Miembros será obligatorio a partir del 10 de enero de 2026 en adelante. DG MARE organizará una reunión específica con las asociaciones de las partes interesadas de la UE (p. ej., importadores, transformadores, comerciantes) para compartir información sobre las nuevas obligaciones, documentación y las herramientas digitales obligatorias para los certificados de captura para los productos de pesca importados y, en ciertas situaciones, también los exportados. El Sr. Swiderek expresó su disponibilidad para hacer un intercambio con el MAC y determinar las asociaciones de la UE relevantes que deben participar en las reuniones. La información sobre los cambios del plan de certificación de captura y la introducción de CATCH está disponible en la página web oficial de DG MARE, pero no siempre resulta fácil encontrarla para las partes interesadas.

El Sr. Swiderek remarcó que, si bien DG MARE estaba esperando al nombramiento de un nuevo comisario responsable de la política pesquera, los diálogos en materia de pesca INDNR con terceros países continuó. El objetivo de los diálogos era promover la igualdad de condiciones a nivel global para beneficio de la UE. Recordó que había disponible un resumen de las decisiones de la Comisión y del Consejo en la página web de la Comisión. Aclaró que las «tarjetas amarillas» eran, en esencia, notificaciones de la Comisión Europea a los terceros países para animarlos a mejorar sus prácticas y gestión pesqueras y avisarles de las posibles consecuencias. Si bien las «tarjetas amarillas» indican un riesgo de incumplimiento, no tienen una consecuencia directa en el flujo comercial.

El Sr. Swiderek ofreció novedades sobre varios diálogos en curso entablados por DG MARE:

- Vietnam: Existen dificultades por los diferentes niveles de comunicación (técnico, político). Se hicieron mejoras al marco legislativo nacional para incluir más herramientas de control; sin embargo, llevar a cabo una aplicación eficaz seguía suponiendo un reto. Aunque el gobierno nacional asumió un compromiso, no es el caso de las provincias regionales. Aunque el control de la flota pesquera está bien enmarcado en la legislación, sigue habiendo problemas relacionados con la aplicación de las medidas y las sanciones para los incumplimientos encontrados. Además, hay problemas asociados a las importaciones desde terceros países a Vietnam para su transformación y reexportación a la UE. Habida cuenta de la importancia de los flujos de comercio, el diálogo con Vietnam sigue siendo una prioridad para DG MARE.
- Ecuador: Debido a las exportaciones de bonito tropical, el diálogo con Ecuador es una prioridad. Dicho diálogo se vio interrumpido por la inestabilidad política en el país y los constantes cambios de las contrapartes en el gobierno. A pesar de las complicaciones,



Ecuador sigue comprometido a abordar los problemas planteados por la Comisión. Los principales problemas son el control eficaz del sector de transformación y el control de la flota pesquera. El sólido vínculo entre la industria y las autoridades nacionales suponen una dificultad para aplicar las medidas de control. De parte de DG MARE, hay cierto optimismo a término medio, ya que hay un interés económico considerable por parte de Ecuador de exportar a la UE.

- Ghana: Si bien es un proveedor importante para el mercado de la UE, Ghana recibió una «tarjeta amarilla» por segunda vez. Inicialmente, se centraba en la flota de bonito, si bien ahora, el enfoque de la Comisión es abordar cuestiones más amplias, como el uso sostenible de recursos, el abanderamiento y el control de las embarcaciones pesqueras, especialmente las dedicadas a la pesca de arrastre. El nuevo ministro de Pesca de Ghana expresó un sólido compromiso de abordar estas cuestiones, en especial, los transbordos. Actualmente, Ghana está actualizando su marco legislativo con el apoyo de la UE y de la FAO. No obstante, según la opinión de DG MARE, limitarse a revisar el marco legal no será suficiente para abordar los problemas subyacentes.
- Panamá: Aunque Panamá no hace muchas exportaciones directas al mercado de la UE, es un país de pabellón importante para los transbordos. Una nueva administración está tratando de acomodar las sugerencias de la Comisión, pero sigue habiendo tensiones sobre el tema del control eficaz sobre la actividad de las embarcaciones, ya que Panamá sigue una política de registro abierto. Según la opinión de DG MARE, deben abordarse los problemas de forma más integral, ya que las medidas de cumplimiento actuales no son lo suficientemente disuasorias. DG MARE está tratando de coordinarse con otros servicios de la Comisión sobre los temas que deben abordarse con Panamá en lo que respecta a la política de registro abierto.
- Senegal: La relevancia considerable del país dimana de los flujos de comercio directos, la importancia del puerto de Dakar y el acuerdo de asociación de pesca sostenible con la UE. Senegal es un Estado rector de puerto importante para los transbordos y los desembarques. Existen dificultades y, hasta el momento, el país se está absteniendo de abordarlas, aunque sí reconoce su existencia. Debe actualizarse la legislación para que cumpla el Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto y la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Actualmente, operan diferentes actores en Senegal. DG MARE se centrará en infundir confianza y ofrecer ayuda, si bien se espera que el avance sea lento.

Sobre los países con «tarjeta roja», el Sr. Swiderek destacó que no hay efectos directos considerables en el mercado de la UE, dado que los flujos de comercio ya eran muy limitados antes de emitirse las tarjetas (p. ej., Trinidad y Tobago, Camerún). Sin embargo, debido a la última revisión del Reglamento sobre pesca INDNR, las embarcaciones pesqueras de estos países ahora no pueden utilizar los puertos de la UE, lo que afectará notablemente a sus flotas (p. ej., Camerún).

El Sr. Swiderek también ofreció novedades sobre los diálogos informales en curso con Tailandia y Filipinas, países a los que se les ha eliminado la notificación de «tarjeta amarilla». En lo que respecta a Tailandia, DG MARE está monitorizando estrechamente los avances legislativos. Tanto el gobierno



como la industria están presionando mucho para que se revisen las disposiciones existentes en materia de control pesquero. DG MARE está en contacto con la administración tailandesa. Según la opinión de DG MARE, no debería haber un retroceso en las mejoras anteriores. En lo que respecta a Filipinas —que goza de un equilibrio comercial importante con la UE—, la situación resulta problemática, y se está manteniendo un diálogo activo. Según la perspectiva de DG MARE, la situación no es satisfactoria. Aunque la nueva administración está tratando de abordar las cuestiones planteadas por DG MARE —en especial, los sistemas de monitorización de las embarcaciones—, hay un cuestionamiento legal a nivel nacional de los nuevos requisitos. DG MARE indica que la falta de controles adecuados de la pesca afecta a los certificados de las capturas y a los flujos comerciales, en especial, a las exportaciones de productos de bonito tropical a la UE.

- **Intercambio de opiniones**

Vanya Vulperhorst (Oceana) solicitó más información sobre las comprobaciones de las importaciones llevadas a cabo en relación con los productos que habían recibido «tarjeta amarilla»; en especial, las medidas —además de la asistencia mutua— para garantizar que los Estados miembro controlan exhaustivamente las importaciones de los países de alto riesgo.

Julien Daudu (EJF) expresó su preocupación sobre la revisión legislativa en curso de la legislación de pesca en Ghana, que, en el contexto de las próximas elecciones, se estaba llevando a cabo conforme a un procedimiento agilizado, lo que afectaría al nivel de escrutinio. El Sr. Daudu mencionó que, en una reunión reciente entre el Consejo Consultivo de Larga Distancia y la Conferencia Ministerial sobre Cooperación Pesquera entre Estados Africanos Fronterizos con el Océano Atlántico, el director ejecutivo de Pesca en Ghana solicitó más información sobre el nuevo sistema CATCH IT.

En lo que respecta a Panamá, el Sr. Daudu expresó su preocupación sobre las capturas de zonas no reguladas que reciben documentos oficiales para validar los transbordos sin un control adecuado, ya que las autoridades portuarias les remiten de vuelta a los Estados de pabellón. El Sr. Daudu señaló a la atención un informe que publicaron hace poco IFREMER, CRPME Guyane y WWF sobre la pesca ilegal por parte de operadores de terceros países en aguas de la Guayana Francesa, lo que indicaba que las medidas de pesca en la región se habían duplicado en comparación a la década anterior, y que cabía la posibilidad de que hubiera operadores de Brasil, Surinam y Guyana llevando a cabo pesca ilegal. También pidió información sobre las negociaciones en curso con Corea del Sur.

El presidente solicitó información sobre la situación de la formación que impartirá la Comisión Europea a las autoridades de terceros países sobre el sistema CATCH IT.

En lo que respecta a Panamá, Pawel Swiderek (DG MARE) reconoció que había problemas de cumplimiento y que las prácticas de transbordo descritas no representaban una aplicación correcta del Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto. El Sr. Swiderek animó a las partes interesadas a que pusieran a disposición de DG MARE la información relevante que tuviera sobre el tema.

En lo que respecta a Corea del Sur, el Sr. Swiderek expresó su disponibilidad para recibir información de las partes interesadas. El representante de la Comisión informó de que se mantenía un diálogo periódico con el país, incluso sobre el Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto y los



transbordos. Conforme al Acuerdo, el control de las embarcaciones que utilizan los puertos nacionales (y que han llevado a cabo actividades de transbordo) es responsabilidad del Estado rector del puerto.

En lo que respecta a Ghana, el Sr. Swiderek se hizo eco de las preocupaciones del Sr. Daudu sobre la posible agilización del procedimiento legislativo, ya que había una falta de transparencia por parte de las autoridades nacionales. Mencionó que el ministro responsable estaba tratando de lograr cambios legales antes de las elecciones por motivos políticos. Según la perspectiva del Sr. Swiderek, las obligaciones internacionales debían transponerse en la legislación nacional, incluso las relativas a las operaciones de transbordo. Hizo hincapié en que la directora general Vitcheva celebró intercambios con las autoridades de Ghana en los márgenes de las reuniones con el Grupo de Estados Africanos, Caribeños y del Pacífico. Si bien la Comisión Europea no puede interferir con la legislación nacional de terceros países, seguiría disponible para ofrecer apoyo. Si la legislación cumple la obligación internacional, sentaría las bases para un mayor diálogo y una mayor atención prestada a la aplicación.

En lo que respecta a las comprobaciones de las importaciones de productos procedentes de países con «tarjeta amarilla», el Sr. Swiderek explicó que la Comisión estaba haciendo un seguimiento activo con los Estados miembro basado en las obligaciones de información, pero que no existía una obligación de seguimiento específico para los países con «tarjeta amarilla». Esto no está indicado como un riesgo en las disposiciones de ejecución aplicables. Sin embargo, estas disposiciones de ejecución se están sometiendo a revisión, así que se establecerán varios criterios para determinar los riesgos y que los «países con tarjeta amarilla» serán uno entre otros tantos. En la práctica, algunos Estados miembro se están centrando en dichos países cada vez más y están informando sobre estas cuestiones. Hay varias autoridades nacionales implicadas, como las autoridades de pesca, de aduanas y de sanidad. Conforme al nuevo enfoque de la gestión de riesgos, las herramientas digitales ayudarán a disponer de unos procedimientos y una ejecución más uniformes, así como de mayor armonización.

En lo que respecta al proceso de formación de las autoridades de terceros países sobre el sistema CATCH, el Sr. Swiderek señaló a la atención de la organización un seminario web en curso de DG MARE para el sudeste asiático¹. DG MARE tiene planeando celebrar siete seminarios regionales en 2024, y varios de ellos ya se han celebrado. La formación de las autoridades africanas se impartirá en otoño de 2024. Se están llevando a cabo medidas de difusión. Una plataforma de aprendizaje virtual se pondrá a disposición para ayudar a los terceros países. DG MARE está redactando estos materiales para ayudar también a los Estados miembro de la UE y las partes interesadas en la creación de los certificados de captura y la documentación de transformación, dado que los importadores serán responsables de ingresar la información y los documentos en la herramienta CATCH. Hizo hincapié en que DG MARE está promoviendo el uso directo de CATCH por parte de los terceros países.

¹ Tras la reunión, el Sr. Swiderek explicó, mediante un correo electrónico, que el seminario web para los países del sudeste asiático se celebró el 17 de septiembre. En agosto, hubo una presentación para los países ASEAN. El 9 de septiembre, se llevó a cabo una presentación a los países ASEAN y para Australia en el marco del Plan de Acción Regional sobre la Pesca INDNR.



El presidente remarcó la importancia de que la información sea sencilla para ayudar a que las autoridades públicas y las partes interesadas implementen el sistema CATCH.

En lo relativo al informe sobre la pesca ilegal por parte de operadores de terceros países en las aguas de la Guayana Francesa, Pawel Swiderek (DG MARE) informó de que DG MARE estaba intercambiando opiniones con las autoridades francesas a este respecto. DG MARE contactó con varios de los países vecinos para plantear esta cuestión, ya que había una falta de controles eficaces de sus flotas pesqueras. Añadió que este tema también se trataría en el Consejo Consultivo sobre las Regiones Ultraperiféricas (CCRUP, por sus siglas en inglés).

- **Pasos a seguir**

El presidente expresó su disponibilidad para cooperar con el CCRUP sobre el tema de la pesca ilegal en las aguas de la Guayana Francesa.

Acuerdos comerciales e instrumentos de política comercial

- **Novedades sobre los últimos avances comerciales, por Pawel Szatkowski (MARE B3), incluido:**

- **Espacio Económico Europeo (ejecución de los nuevos acuerdos)**

El presidente solicitó información sobre los plazos para la entrada en vigor de los nuevos acuerdos del Espacio Económico Europeo (EEE).

Pawel Szatkowski (DG MARE) informó de que la semana anterior se habían firmado oficialmente los acuerdos bilaterales en Bruselas. Se esperaban algunas complicaciones en la ejecución. La aplicación provisional se llevará a cabo desde el tercer mes desde la notificación de ratificación por parte de los países. Se espera que la notificación de Islandia tenga lugar antes del 1 de diciembre. La ratificación de Noruega requiere una aprobación parlamentaria, por lo que es probable que tenga lugar a principios de 2025.

- **Caso del cártel del salmón del Atlántico de piscifactoría**

El presidente explicó que los servicios de la Comisión estaban llevando a cabo una investigación sobre un posible cártel de empresas noruegas dentro del sector del salmón del Atlántico de piscifactoría, lo que suponía una cuestión de competencia.

Pawel Szatkowski (DG MARE) explicó que, dado que se trataba de un expediente de competencia, DG COMP era responsable de dirigir esta cuestión, no DG MARE. Debido a las normas de confidencialidad aplicables, no era posible ofrecer declaraciones relacionadas con los casos de cártel.

El presidente expresó su comprensión del enfoque descrito. El presidente comentó que, en realidad, desde el lanzamiento de la investigación, los precios del salmón del Atlántico de piscifactoría habían caído, pero también podía deberse a otros factores no relacionados.

- **Prohibición de exportaciones sobre el salmón del Atlántico de piscifactoría noruego (grado de producción)**



El presidente explicó que, conforme a la legislación noruega, no se permitía la exportación de salmón del Atlántico de piscifactoría noruega de «producción». No obstante, los productos fileteados creados a partir de esta materia prima podrían exportarse, lo que estaba generando alteraciones en el mercado de la UE. El presidente destacó que Dinamarca había planteado preguntas oficialmente a la Comisión Europea sobre la posible infracción de las normas de la Organización Mundial del Comercio.

Pawel Szatkowski (DG MARE) agradeció el dictamen a los miembros. El Sr. Szatkowski informó de que esta cuestión la dirigía DG TRADE. Un equipo específico de abogados estaba analizando la posible barrera técnica al comercio, incluida la compatibilidad con las normas de la Organización Mundial del Comercio y el Acuerdo del EEE. DG TRADE hizo un comunicado oficial a las autoridades noruegas en el que las invitaban a entablar un diálogo bilateral, pero no se recibió ninguna respuesta. Expresó su esperanza de que se abordara el tema en el contexto del acuerdo del EEE.

El presidente expresó su satisfacción al saber que se estaban tomando medidas para entablar un diálogo.

- **Sureste asiático (Indonesia, Filipinas, Tailandia)**

Pawel Szatkowski (DG MARE) informó de que no se habían celebrado muchas negociaciones entre los países de la UE y el sudeste asiático desde las novedades presentadas en la reunión de junio de 2024. En julio, se celebró una ronda oficial de negociaciones con Indonesia, pero estas no se concluyeron, lo que se debía probablemente a los cambios inesperados en el gobierno indonesio. Se llegó a un acuerdo general sobre el capítulo sobre el comercio y el desarrollo sostenible, que se basaba en la propuesta de la UE. Seguía habiendo cuestiones pendientes en materia de acceso al mercado. El Sr. Szatkowski destacó que se estaban intercambiando opiniones periódicamente con los Estados miembro. El acceso al mercado —en especial, para los productos de bonito— era una cuestión sensible que podría afectar a las negociaciones con otros países asiáticos.

En lo que respecta a Tailandia, el Sr. Szatkowski informó de que no se habían llevado a cabo más negociaciones desde junio de 2024. La siguiente ronda de negociaciones estaba programada para diciembre de 2024. Se había llegado a un acuerdo sobre el capítulo en materia de comercio y desarrollo sostenible, pero no se habían intercambiado ni organizado ofertas sobre el acceso al mercado. Aún estaba pendiente el debate sobre las normas de origen.

En lo que respecta a Filipinas, el Sr. Szatkowski informó de que la primera ronda de negociaciones se había organizado para octubre de 2024. Se esperaba que la reunión se centrara en conversaciones exploratorias y en las preferencias sobre posibles textos.

El Sr. Szatkowski añadió que, en lo relativo a Malasia, el ejercicio de inventariado aún estaba en curso, ya que era probable que se reanudaran pronto las negociaciones.

- **Intercambio de opiniones**

- **Espacio Económico Europeo (ejecución de los nuevos acuerdos)**



El presidente quería saber si las disposiciones de la Unión Europea, Islandia y Noruega entraron en vigor de forma simultánea o variada, según los plazos de las ratificaciones.

Poul Melgaard (Danish Seafood Association) subrayó que había habido considerables retrasos en la entrada en vigor de los acuerdos, dado que los negociadores habían llegado a un acuerdo provisional en noviembre de 2023. El Sr. Melgaard hizo hincapié en la importancia del comercio de arenque marinado para Dinamarca, Suecia y Polonia. El Sr. Melgaard quería saber si sería posible recibir un reembolso retroactivo de los derechos arancelarios pagados por los importadores de la UE para estos productos. También se preguntaba sobre la posibilidad de «unir» los contingentes arancelarios al amparo del Reglamento de Contingentes Arancelarios Autónomos u otras medidas para hacer frente a las preocupaciones de la industria de la UE.

El Sr. Melgaard también destacó que, cuando se ejecuten los acuerdos bilaterales, habrá una cantidad considerable de cuotas disponibles que la industria no podrá utilizar debido al gran volumen de una vez. Por ejemplo, habrá cuotas para 50 mil toneladas de arenques marinados. Según su opinión, se necesitaban soluciones provisionales para ayudar tanto a la UE como a Noruega.

Pawel Szatkowski (DG MARE) respondió que, a pesar de la solicitud de Noruega a este respecto, la Comisión Europea estaba en contra de aplicar contingentes arancelarios antes de la entrada en vigor de los acuerdos bilaterales. En lo que respecta al reembolso retroactivo de las cuotas, el Sr. Szatkowski hizo hincapié en que las cuotas se aplicarían desde el momento de la ejecución, si bien reconoció que la situación no era ideal para los operadores de la UE. No se habían planificado medidas en relación con la probable infrautilización de las cuotas cuando estos entren en vigor. En lo que concierne a la posibilidad de «unir las cuotas» al amparo del Reglamento de Contingentes Arancelarios Autónomos, explicó que la Comisión no procederá con este enfoque, ya que las cuotas estarán disponibles en un futuro próximo. Además, las negociaciones anteriores sobre el Reglamento de los Contingentes Arancelarios Autónomos habían sido complicadas, por lo que la Comisión no se planteaba reabrir la legislación.

En lo que respecta al momento de entrada en vigor de las disposiciones para la Unión Europea, Islandia y Noruega, el Sr. Szatkowski expresó su disponibilidad para hacer comprobaciones internas².

- **Prohibición de exportaciones sobre el salmón del Atlántico de piscifactoría noruego (grado de producción)**

Poul Melgaard (Danish Seafood Association) destacó que, el 11 de marzo de 2024, la Comisión Europea registró la prohibición de exportación como una posible barrera comercial debido a las considerables alteraciones en el mercado de la UE. No obstante, seis meses después, no se habían celebrado reuniones entre la UE y Noruega. Si bien las autoridades noruegas alegaban estar

² Tras la reunión, mediante correo electrónico, el Sr. Szatkowski informó de que los protocolos y los acuerdos del Mecanismo Financiero son independientes, así que cada uno de ellos entra en vigor o se aplica provisionalmente con base en las notificaciones de cada uno en particular. Si Islandia y la UE ya lo han notificado, aunque Noruega no lo haya hecho, el protocolo de pesca con Islandia entraría en vigor provisionalmente antes que el protocolo con Noruega.



estudiando la cuestión, había una falta de fundamento y de diálogo. El Sr. Melgaard aseveró que el Acuerdo del EEE planteaba una oportunidad para zanjar la cuestión, que suponía un problema de acceso al mercado.

El Sr. Meelgard alegó que no había motivos válidos para la prohibición de las exportaciones de salmón del Atlántico de piscifactoría noruego, dado que no había problemas desde una perspectiva de higiene o reputación, puesto que el proceso permite eliminar los posibles defectos de la materia prima antes de que el producto llegue a los consumidores finales. Según su opinión, la prohibición era una medida de protección para ayudar a que la industria noruega gozara de una ventaja competitiva en el mercado internacional. Los ingresos del sector noruego aumentaron un 1400 %. Al mismo tiempo, la industria de la UE debe pagar un arancel del 2 % a las importaciones de la materia prima y solo puede acceder a los grados más caros.

El presidente estaba de acuerdo con la importancia de la cuestión, y remarcó que la industria de la transformación del salmón de la UE estaba en peligro.

Pawel Szatkowski (DG MARE) tomó nota de los comentarios y expresó su disponibilidad para comentar la cuestión con sus compañeros de DG TRADE. El Sr. Szatkowski animó a los miembros a que enviaran la información relevante sobre el tema a la Comisión Europea, incluso a DG TRADE.

Poul Melgaard (Danish Seafood Association) indicó que ya se había compartido la información con DG TRADE.

- **Sureste asiático (Indonesia, Filipinas, Tailandia)**

El presidente preguntó si, aparte de Malasia, había expectativas de reanudar las negociaciones comerciales con otros países del sudeste asiático.

Pawel Szatkowski (DG MARE) respondió que no había planes de empezar negociaciones comerciales con más países de la zona.

Comité Científico, Técnico y Económico de Pesca

- **Presentación del Informe económico de 2023 sobre el sector de transformación del pescado de la UE, por Giacomo Petrucco (MARE A4)**

Haga clic [aquí](#) para acceder a la presentación.

Giacomo Petrucco (DG MARE) remarcó la importancia del informe a la hora de facilitar datos económicos a DG MARE, a los Estados miembro y a las organizaciones internacionales. El Sr. Petrucco explicó que los objetivos del informe eran ofrecer una visión en profundidad de los factores que afectan al rendimiento económico, prestar una atención especial al repunte de los costes energéticos que está asociado a la guerra rusa en Ucrania y a la consiguiente inflación en toda la cadena de valor, e informar sobre las tendencias del rendimiento, los aspectos sociales y otros aspectos de relevancia política con base en el conocimiento experto de los científicos. Explicó que la estructura del informe era coincidió con las de ediciones anteriores, que incluían capítulos donde se tratan los últimos



avances, los datos económicos y los indicadores de rendimiento, indicadores de empleo y sociales, la perspectiva de cara al 2022 y una previsión inmediata para 2023, además de los capítulos nacionales.

El Sr. Petrucco hizo hincapié en los principales hallazgos y tendencias hasta 2021. En 2021, había aproximadamente 3200 empresas de transformación de pescado en la UE, con una facturación de 29400 millones de euros y más de 111 000 empleados. Cabe destacar que el 98 % de estas empresas eran pequeñas y medianas empresas. El número de microempresas se redujo entre 2013 y 2021, mientras que las empresas más grandes aumentaron. A pesar del aumento de los costes de producción, las empresas de transformación de pescado generó un valor añadido bruto (VAB) positivo de cerca de 5700 millones de euros y un flujo de caja operativo de 2700 millones de euros en 2021. Estos indicadores económicos desde 2013 a 2021 mostraban una tendencia de rendimiento sólido, con España a la cabeza de la facturación, seguida de Francia.

Además, el Sr. Petrucco destacó que el sector había logrado gestionar con éxito los efectos de la pandemia de la COVID-19. Aunque los costes de la materia prima han aumentado, la demanda de productos de pesca y acuicultura también ha aumentado. La agresión rusa a Ucrania y la consiguiente inflación aumentó los precios de la energía globales. Sin embargo, las consecuencias en la industria de la transformación del pescado han sido mínimas: los costes de la energía representan solamente un 2 % de los costes de transformación totales. Las proyecciones para 2022 y 2023 muestran los efectos variados de la crisis energética en los diferentes países, siendo Italia quien ha sufrido un aumento considerablemente mayor de los precios de la energía que otros Estados miembro.

En lo que respecta a las principales conclusiones sobre los aspectos sociales, el Sr. Petrucco indicó que en el informe se destacaba la importante función de las mujeres en la mano de obra, así como el hecho de que la mayoría de los trabajadores se clasificaban en el grupo de edad de entre 40 y 64 años. La mayoría de la mano de obra procedía de países de la UE y trabajaban en sus países de origen. En lo que respecta a las principales conclusiones sobre la materia prima, el representante de la Comisión explicó que la materia prima y las compras de pescado seguían suponiendo el factor de coste predominante para el sector, ya que representaba más del 70 % de los costes totales de producción. Sin embargo, los datos sobre las materias primas son limitados: solamente 15 Estados miembro facilitaron datos, y solo 9 de ellos brindaron información detallada sobre las materias primas. Por lo tanto, el análisis estaba profundamente influenciado por la heterogeneidad de los datos y el hecho de que facilitar dichos datos es algo voluntario. El informe indicaba que, como el coste del combustible, la agresión de Rusia a Ucrania había afectado a las importaciones de materia prima; en especial, al pescado blanco. Según su perspectiva, de cara al futuro, debían facilitarse datos más detallados sobre los diferentes tipos de actividades, así como más datos desagregados.

- **Intercambio de opiniones**

El presidente remarcó la exhaustividad del informe; aunque la información fuera más detallada sobre unos Estados miembro que otros. El presidente recordó que el análisis realizado en el marco del informe económico utilizó datos de varios años antes. La edición de 2023 se centraba en los datos de 2021.



Patrick Murphy (IS&WFPO) quería saber si se había adoptado un enfoque sistemático para todos los Estados miembro, especialmente si los Estados miembro estaban desempeñando la labor todos de la misma forma.

Giacomo Petrucco (DG MARE) explicó que se proyectaron los resultados en todos los Estados miembros y que se facilitaron tendencias individuales. El Sr. Petrucco indicó que había tendencias positivas en la industria y que había una reducción general en el número de microempresas. España, Italia y Francia eran los principales Estados miembro en cuanto a empleo y facturación. El representante de la Comisión reconoció que el grupo de expertos había tenido dificultades para combinar los datos de los diversos Estados miembro de forma heterogénea.

Patrick Murphy (IS&WFPO) indicó que, según su opinión, las conclusiones del informe no reflejaban con concisión la realidad a que se enfrentaba la industria transformadora irlandesa.

Giacomo Petrucco (DG MARE) tomó nota del comentario del Sr. Murphy. La tendencia general había sido positiva entre 2013 y 2021.

El presidente animó al Sr. Murphy a repasar los capítulos nacionales del informe para hacer posibles contribuciones ulteriores.

En lo que respecta a los 9 de los 15 Estados miembro que han brindado datos sobre las materias primas, Stefan Meyer (Bundesverband der deutschen Fischindustrie und des Fischgrosshandels e.V.) solicitó información sobre el tipo de datos facilitado. El Sr. Meyer también quería saber si la Comisión contempló las perspectivas de empleo, como las perspectivas profesionales y el aprendizaje durante toda la vida, ya que el sector trata de mantener a los trabajadores y tener en cuenta la previsión de empleo para el futuro.

Giacomo Petrucco (DG MARE) respondió que los datos sobre materias primas eran limitados, si bien suponían el principal coste del sector. Según su perspectiva, se necesitan más datos sobre el origen y la especie. El Sr. Petrucco indicó que los capítulos sobre los aspectos sociales destacaban la importancia del empleo y facilitaban información sobre la diversidad de género, los grupos de edad y la nacionalidad. Estos parámetros mostraban que el sector estaba creciendo, a pesar de la pandemia y la inflación.

Stefan Meyer (Bundesverband der deutschen Fischindustrie und des Fischgrosshandels e.V.) hizo hincapié en la importancia de estudiar las vías de empleo individuales. En Alemania, se habían reducido las personas jurídicas, pero los empleados seguían en el sector. Por lo tanto, según su perspectiva, era importante monitorizar los núcleos sectoriales en zonas geográficas y seguir estando informados.

Giacomo Petrucco (DG MARE) tomó nota del comentario del Sr. Meyer.

Sergio López García (OPP Burela) expresó su preocupación por la calidad de los datos, ya que solamente 9 de los 15 Estados miembro habían brindado información sobre materias primas, lo que dejaba una laguna considerable. El Sr. López quería saber cuáles eran las expectativas del Sr. Petrucco para mejorar los datos, como una posible obligación de presentar los datos. También se preguntaba



sobre la posibilidad de mejorar el plazo del informe, ya que utilizar los datos de hace dos años implicaba que, en parte, se quedaba obsoleto.

Giacomo Petrucco (DG MARE) respondió que no había una solicitud obligatoria de datos y que no se habían previsto cambios. El Grupo de Trabajo de Expertos tenía acceso a más información sobre las materias primas procedente de Eurostat, pero estos datos no cubrían todas las variables para llevar a cabo un análisis integral. En cuanto al plazo, el Sr. Petrucco remarcó que se incluyen previsiones inmediatas y a futuro en el informe que, por lo normal, son bastante concisas. En el caso de la pandemia de la COVID-19, las consecuencias fueron mucho menos significativas de lo declarado en un inicio.

Aodh O'Donnell (IFPO) indicó que, en el caso de Irlanda, durante el periodo entre 2020 y 2024, el principal factor de cambio fue el Brexit, no Ucrania, ya que se habían reducido las cuotas de pesca un 15 %.

El presidente recordó que, conforme al dictamen aprobado por el MAC en 2023 sobre el informe económico de la industria de transformación del pescado, había recomendaciones sobre la necesidad de que ofrecer datos sea obligatorio.

- **Consideración del borrador de dictamen sobre el Informe económico de 2025 sobre el sector de transformación del pescado de la UE**

El presidente recordó que el Secretariado distribuyó entre el 23 de julio y el 3 de septiembre de 2024 un cuestionario a los miembros para conocer su opinión sobre los Términos de referencia del siguiente informe económico sobre el sector de transformación del pescado de la UE. Conxemar y PACT'ALIM ofrecieron sus respuestas.

El secretario general procedió con una descripción general de la estructura y el contenido del borrador del dictamen y resumió brevemente cada sección.

En lo que respecta a la sección 7, «capítulos especiales», Stefan Meyer (Bundesverband der deutschen Fischindustrie und des Fischgrosshandels e.V.) sugirió solicitar un capítulo especial sobre la identificación de los clústeres geográficos de establecimientos de transformación de productos del mar en los Estados miembro. Usar las listas de establecimientos ya disponibles —que incluyen información sobre las direcciones— en combinación con los datos de empleo permitiría disponer de una imagen detallada de los clústeres por zona local.

El secretario general hizo una descripción general de las recomendaciones del borrador del dictamen.

El Grupo de trabajo expresó su conformidad con el borrador de dictamen enmendado sobre el Informe económico de 2025 sobre el sector de transformación del pescado de la UE.

- **Pasos a seguir**

El presidente propuso presentar el borrador de dictamen acordado al Comité Ejecutivo para que considerara su posible adopción. Dado que el Comité Ejecutivo se reuniría el 18 de septiembre de



2024, el presidente pidió a Bundesverband der deutschen Fischindustrie und des Fischgrosshandels e.V. que enviara su contribución completa para la sección 7 por adelantado.

Diligencia debida

- **Presentación de una propuesta de dictamen sobre la diligencia debida en el sector de la pesca y la acuicultura, por Amélie Laurent (Oceana)**

Haga clic [aquí](#) para acceder a la presentación.

El presidente recordó que en 2023 se había aprobado un dictamen sobre el trabajo forzoso en el sector de la pesca y la acuicultura. Por iniciativa de Oceana, se estaba considerando un nuevo dictamen sobre la diligencia debida.

Amélie Laurent (Oceana) recordó que, en el contexto de las presentaciones previas por parte del proyecto Outlaw Ocean y EJF, ya se han intercambiado opiniones sobre la relevancia de las recomendaciones sobre diligencia debida. La Srta. Laurent destacó que, en lo que respecta al contexto político, era importante considerar la Directiva de Debida Diligencia en materia de Sostenibilidad Corporativa (CSDDD), el Reglamento sobre el Trabajo Forzoso y el Reglamento de Control de la Pesca.

La Srta. Laurent explicó que la CSDDD se aplicaría a partir de 2027 tanto a las empresas de la UE como ajenas a la UE y generaría una facturación de más de 450 millones de €. Ya había normas similares en vigor en Francia y Alemania. Si bien las pymes no están cubiertas directamente por la directiva, se verán afectadas y recibirán asistencia para reforzar su capacidad. Ofreció un ejemplo de un vertido de petróleo en Perú que implicaba a una empresa española, lo que demuestra las dificultades asociadas a la responsabilidad.

La Srta. Laurent explicó que el Reglamento sobre Trabajo Forzoso, que entrará en vigor en 2027, introduce un nuevo mecanismo para abordar los casos de trabajo forzoso. Aseveró que sería bastante relevante para el trabajo forzoso emprendido por el Estado, como es el caso del trabajo forzoso de los uigures. Se están considerando directrices específicas para el sector. Se creará una base de datos pública que definirá los riesgos asociados con los productos y países específicos, si bien no se nombrará a las empresas en sí.

Asimismo, la Srta. Laurent explicó que, conforme al Reglamento de Control de la Pesca revisado hace poco, el uso del trabajo forzoso se consideraría una «infracción grave».

La Srta. Laurent describió de forma general las secciones del borrador de dictamen propuesto por su organización. El borrador del dictamen solicita la consulta del MAC a los servicios de la Comisión durante el desarrollo de las directrices en materia de diligencia debida. También animó a los Estados miembro a aportar ejemplos de las mejores prácticas que incluir en un Anexo.

- **Consideración del borrador de dictamen**

El presidente sugirió la posibilidad de separar las listas de preguntas incluidas en la propuesta de Oceana en un mensaje de correo electrónico o una carta en vez de un dictamen.



El secretario general procedió con una descripción general de las diferentes secciones del borrador del dictamen.

Stefan Meyer (Bundesverband der deutschen Fischindustrie und des Fischgrosshandels e.V.) indicó que le preocupaba que la propuesta de un dictamen pudiera ser prematura, ya que aún no se estaban aplicando la CSDDD y el Reglamento sobre Trabajo Forzoso. El Sr. Meyer argumentó que la Comisión debía aclarar si la prioridad de las empresas debería ser la retirada o las mejoras. La CSDDD instó a que las empresas no abandonaran los países en los que desarrollaban su actividad y respaldaba una forma de avanzar constructiva.

Janne Posti (Conxemar) expresó su acuerdo con el Sr. Meyer.

Amélie Laurent (Oceana) no coincidía con la perspectiva del Sr. Meyer de que era demasiado temprano, ya que el sector debía ser proactivo y prepararse, y la Comisión prepararía las directrices entre tanto. La Srta. Laurent expresó su disponibilidad para seguir la sugerencia del presidente de separar las preguntas del resto del borrador de dictamen.

Vanya Vulperhorst (Oceana) remarcó la importancia de adoptar un enfoque proactivo. La Srta. Vulperhorst hizo hincapié en que el dictamen presentaba la oportunidad de que los operadores de la cadena de valor demostraran sus propias iniciativas en materia de diligencia debida al tiempo que se encontraban posibles lagunas o deficiencias.

Laure Guillevic (WWF) expresó su apoyo a la iniciativa y alegó que suponía un buen punto de partida para abordar el caso legislativo, ya que la aplicación comenzaría en 2027. La Srta. Guillevic informó de que DG JUST dirigiría el caso. Según su perspectiva, el MAC debía ofrecer un dictamen al respecto.

El presidente sugirió proceder con una carta a la Comisión Europea con las preguntas planteadas. El borrador del dictamen se consideraría de nuevo en la siguiente reunión, después de las preguntas.

Amélie Laurent (Oceana) subrayó la importancia de saber el plazo para que la Comisión Europea desarrolle las directrices a fin de garantizar la implicación del MAC.

Jennifer Reeves (MSC) expresó su apoyo para que la Comisión desarrollara las directrices. La Srta. Reeves afirmó estar disponible para compartir la plantilla de mano de obra que utiliza su organización, pero añadió que otras ONG la habían criticado. También expresó su disponibilidad para celebrar un intercambio bilateral con los representantes de las ONG sobre esta cuestión.

Rosalie Tukker (Europêche) remarcó la importancia del tema. La Srta. Tukker informó de que su organización —como parte de los socios sociales de la pesca marítima— había intercambiado opiniones con la Comisión Europea sobre el tema. Según su perspectiva, el MAC debería estar implicado. Afirmó estar de acuerdo con la sugerencia del presidente de separar las preguntas del resto del borrador de dictamen.

Amélie Laurent (Oceana) mencionó que, dado que la directiva entraría en vigor en 2027, sería probable que la Comisión Europea desarrollara las directrices entre 2025 y 2026. La Srta. Laurent coincidía con el enfoque sugerido por el presidente de proceder con las preguntas mientras se trabaja en el borrador del dictamen en enero de 2025.



El secretario general describió de forma general las preguntas a la Comisión, tal y como se enumeran en la sección 4 del borrador de dictamen propuesto por Oceana.

Stefan Meyer (Bundesverband der deutschen Fischindustrie und des Fischgrosshandels e.V.) alegó que, debido a las implicaciones legales, las preguntas debían entregarse en una carta formal a DG MARE en vez de un mensaje de correo electrónico, lo que también animaría a que se implicaran otros servicios de la Comisión relevantes.

El secretario general informó de que, tras la labor de preparación emprendida por el Grupo de Trabajo, se pediría al Comité Ejecutivo que aprobara la carta en la reunión del 18 de septiembre de 2024.

En lo que respecta a la pregunta ii de la subsección 4.1 sobre el trabajo forzoso, Stefan Meyer (Bundesverband der deutschen Fischindustrie und des Fischgrosshandels e.V.) hizo hincapié en la importancia de distinguir entre los productos de la UE y ajenos a la UE, así como distinguir los productos de pesca de interior y de acuicultura.

Rosalie Tukker (Europêche) expresó su acuerdo con el Sr. Meyer.

En lo que respecta a la pregunta ii de la subsección 4.1 sobre titularidad real, Stefan Meyer (Bundesverband der deutschen Fischindustrie und des Fischgrosshandels e.V.) expresó sus dudas sobre la idoneidad de plantear la cuestión en el contexto del control de la pesca. La titularidad real definitiva es relevante para luchar contra los cárteles y la actividad delictiva, mientras que la diligencia debida no era la herramienta adecuada para abordarla. El Sr. Meyer añadió que prefería que se aumentara la transparencia y los mecanismos para aumentar la transparencia sobre la titularidad real definitiva.

Vanya Vulperhorst (Oceana) aclaró que la cuestión surgía al hilo de la carta de respuesta de DG MARE sobre el dictamen del MAC y del Consejo Consultivo de Larga Distancia sobre la flota de larga distancia china. Conforme al Reglamento de Control de la Pesca, el trabajo forzoso se consideraría una infracción grave. Explicó que DG MARE había planteado propuestas en varias organizaciones regionales de gestión pesquera para establecer mecanismos sobre la titularidad real definitiva que podrían ayudar a desarrollar un marco para la diligencia debida.

Daniel Voces (Europêche) argumentó que la titularidad real definitiva no era directamente relevante cuando se hablaba de diligencia debida. El Sr. Voces remarcó que los gobiernos ya gozaban de acceso a la información para las empresas de la UE. En la práctica, habría una cantidad de burocracia considerable para los operadores sin que hubiera un interés público primordial que la justificase.

Vanya Vulperhorst (Oceana) remarcó que, en el contexto de la Comisión del Bonito del Océano Índico, se disponía públicamente de información sobre la titularidad real definitiva.

Julien Daudu (EJF) recordó que, en el pasado, el MAC aprobó un dictamen sobre pabellones de conveniencia. Por lo tanto, debía solicitarse información actualizada a DG MARE sobre el estudio planeado sobre nacionales implicados en los pabellones de conveniencia.



Daniel Voces (Europêche) hizo hincapié en que había un compromiso entre los legisladores sobre el Reglamento sobre la gestión sostenible de las flotas pesqueras externas (SMEFF, por sus siglas en inglés), por lo que era importante esperar y ver la forma en que se mejoraría la legislación.

Stefan Meyer (Bundesverband der deutschen Fischindustrie und des Fischgrosshandels e.V.) argumentó que la pregunta iv sobre los controles de importación en la subsección 4.1 era demasiado vaga. La atención debía centrarse en el tipo de información disponible, así como en recabar y gestionar los datos.

Rosalie Tukker (Europêche) expresó el interés de su organización en incluir preguntas adicionales en la carta.

- **Pasos a seguir**

El secretario general propuso que los miembros que tuvieran mayor interés hicieran un intercambio informal de opiniones con el Secretariado sobre las preguntas que se plantearían en la carga a DG MARE, que posteriormente se remitiría al Comité Ejecutivo para su consideración y posible aprobación mediante procedimiento escrito.

Ruegos y preguntas

Ninguno.



Resumen de los puntos de acción

- Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR):
 - El Secretariado celebrará un intercambio con DG MARE sobre la identificación de los miembros interesados para la reunión específica planeada sobre el sistema CATCH IT.
- Comité Científico, Técnico y Económico de Pesca:
 - El borrador de dictamen sobre el «Informe económico de 2025 sobre el sector de transformación del pescado de la UE» se presentará al Comité Ejecutivo para su consideración y posible adopción.
- Diligencia debida:
 - El Secretariado hará un intercambio informal de opiniones con los miembros que tengan mayor interés sobre la redacción de una carta a DG MARE sobre la Directiva de Debita Diligencia en materia de Sostenibilidad Corporativa, que posteriormente se remitiría al Comité Ejecutivo para su consideración y posible aprobación mediante un procedimiento escrito.



Lista de asistencia

Representante	Organización	Papel
Adrien Simonnet	Union du Mareyage Français (UMF)	Miembro
Alessandro Manghisi	Aquaculture Stewardship Council (ASC)	Miembro
Alexandre Bonneau	SNCE	Miembro
Alonso Abreu Lozano	OPP80 Punta del Moral	Miembro
Amélie Laurent	Oceana	Miembro
Àngels Segura Unió	AECOC	Miembro
Anna Rokicka	Polish Association of Fish Processors (PSPR)	Miembro
Aodh O'Donnell	IFPO	Miembro
Clémence Robert	France	Observador
Daniel Voces de Onáindi	Europêche	Miembro
Gaetane Le Breuil	European Fishmeal	Miembro
Gerd Heinen	European Commission	Experto
Giacomo Petrucco	European Commission	Experto
Iñigo Azqueta Ruiz-Gallardón	FEICOPESCA / ANFACO-CECOPESCA	Miembro
Isabel Alonso Cabezas	Spain	Observador
Janne Posti	Conxemar	Miembro
Javier Ojeda	Federation of European Aquaculture Producers (FEAP)	Miembro
Jean-Marie Robert	Les Pêcheurs de Bretagne	Miembro
Jens Mathiesen	Danish Seafood Association	Miembro
João Pereira	FRUCOM	Miembro
José Carlos Escalera Aguilar	FECOPESCA	Miembro
Juana Parada	OR.PA.GU.	Miembro
Julien Daudu	Environmental Justice Foundation (EJF)	Miembro
Katarina Sipic	EU Fish Processors and Traders Association (AIPCE) / European Federation of National Organizations of Importers and Exporters of Fish (CEP)	Miembro
Laure Guillevic	WWF	Miembro



Representante	Organización	Papel
Linda Zanki Duvnjak	Ribarska Zadruga Friška Riba	Miembro
María Luisa Álvarez Blanco	FEDEPESCA	Miembro
Marian Brestovansky	European Salmon Smokers Association (ESSA)	Miembro
Mariano García García	Cofradía “Virgen del Carmen” de Isla Cristina	Miembro
Massimo Bellavista	COPA COGECA	Miembro
Maximilian Schwarz	Market Advisory Council (MAC)	Secretaría
Nicolás Fernández	Organización Productores Pesqueros Artesanales Lonja de Conil (OPP72)	Miembro
Patrick Murphy	Irish South & West Fish Producers Organisation	Miembro
Pawel Szatkowski	European Commission	Experto
Pawel Swiderek	European Commission	Experto
Pedro Luis Casado López	Asociación de Armadores Punta del Moral (OPP80)	Miembro
Pedro Reis Santos	Market Advisory Council (MAC)	Secretaría
Pierre Commère	PACT’ALIM	Presidente
Pim Visser	NOVA	Miembro
Quentin Marchais	ClientEarth	Miembro
Rosalie Tukker	Europêche	Miembro
Sergio López García	OPP7 Burela	Miembro
Stefan Meyer	Bundesverband der deutschen Fischindustrie und des Fischgrosshandels e.V.	Miembro
Thomas Kruse	Danish Fishers Producer Organisation / Danish Pelagic Producer Organisation	Miembro
Trond Davidsen	Norwegian Seafood Federation	Observador
Vanya Vulperhorst	Oceana	Miembro
Yannis Pelekanakis	Hellenic Aquaculture Producers Organisation (HAPO)	Miembro
Yobana Bermúdez Rodríguez	EU Fish Processors and Traders Association (AIPCE)	Miembro

